

Ciudad de México, 7 de marzo de 2017

Comunicado de prensa 011/2017

OTORGARÁ INFONACOT CRÉDITO A 5 MIL 700 TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR

- ***El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores firmó un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado***
- ***Durante la actual administración el organismo ha entregado 884 mdp de pesos en créditos a 56 mil 770 trabajadores de la entidad***

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) y el Gobierno de Baja California Sur firmaron un convenio de colaboración mediante el cual más de 5 mil 700 empleados de la administración pública de la entidad pueden acceder al financiamiento que brinda este organismo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El Director General del INFONACOT, César Alberto Martínez Baranda, informó ante el Gobernador Carlos Mendoza Davis, que en la actual administración el Instituto ha otorgado en Baja California Sur 884 millones de pesos en créditos a 56 mil 770 trabajadores, lo que representa un beneficio para 221 mil 403 personas; y resaltó que a la fecha se tienen 4 mil 102 centros de trabajo de la entidad afiliados al instituto.

Durante 2016 la institución otorgó, a través de las sucursales de La Paz y Los Cabos, 239 millones de pesos a 12 mil 624 trabajadores en beneficio de 49 mil 234 personas, incluido al trabajador y su familia. En este año ha entregado 28 millones de pesos en créditos y tiene programado colocar en lo que resta del año otros 219 millones de pesos.

El funcionario federal explicó que, con este convenio, además de ofrecerse a los trabajadores del Gobierno Estatal y sus familias una prestación laboral, como es el Crédito FONACOT, impulsará a las empresas de Baja California Sur a afiliarse pronto al Instituto, para que sus trabajadores tengan la posibilidad de acceder a financiamiento con las tasas más bajas del mercado.

Reconoció que Baja California Sur está ubicada entre las cuatro entidades federativas que en 2016 superaron las metas establecidas en materia de generación de empleos formales, al haber generado el 146 por ciento en relación con la meta prevista para la entidad, como resultado del esfuerzo conjunto entre el Gobierno del Estado, los Gobiernos Federal y Municipales, y el sector empresarial.

César Alberto Martínez Baranda enfatizó que el servicio de financiamiento que brinda el Gobierno de la República a los trabajadores formales a través del organismo que encabeza, avanza como nunca antes en su proceso de modernización, mediante su nuevo sistema de originación de crédito conocido como “Crédito Seguro”, que significa mayor seguridad para los usuarios del INFONACOT, al elaborar expedientes electrónicos que incluyen datos biométricos de los trabajadores, con lo cual le cierran el paso a los fraudes.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

Actualmente, el Instituto FONACOT pone a disposición de los trabajadores productos financieros con mayor cobertura y de gran versatilidad, que pueden utilizarlos para una amplia gama de fines y satisfacer más necesidades: el Crédito Efectivo FONACOT, el Crédito Mujer FONACOT, el Crédito de Apoyo a Damnificados, el Crédito Viajemos Todos por México y el Crédito Crezcamos Juntos.

El Crédito Viajemos Todos por México permite adquirir paquetes vacacionales de calidad a precios preferenciales, que puede ser muy útil para conocer Baja California Sur, que cuenta con el mayor número de sitios con pinturas rupestres y petrograbados en toda la República Mexicana.

También Santa Rosalía y su iglesia construida por Gustavo Eiffel; la Misión de San Ignacio, la Bahía de Todos Santos; el Vizcaíno, con su importante diversidad faunística y florística y las lagunas de San Ignacio y Ojo de Liebre, donde se puede avistar a la ballena gris; Guerrero Negro y sus inmensos campos de sal y vasos de salmuera; Los Cabos, Loreto.

Todos los productos crediticios que ofrece el Instituto FONACOT cuentan con un seguro que apoya al trabajador hasta con seis mensualidades en caso de pérdida de empleo y cubre el saldo del adeudo en caso de fallecimiento o incapacidad e invalidez total y permanente.

---oo0oo---